

## Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

## Boletín de prensa 029/2015

México, D.F., a 18 de febrero de 2015

## CDHDF RECONOCE ACEPTACIÓN DE RECOMENDACIONES 15/2014 Y 16/2014

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reconoce el compromiso con los derechos humanos de las víctimas mostrado por la Procuraduría General de Justicia (PGJDF) y el Consejo de la Judicatura, así como por la Secretaría de Salud (SEDESA), todas autoridades del Distrito Federal, con la aceptación de los instrumentos recomendatorios 15/2014 y 16/2014, respectivamente, emitidos por este Organismo Autónomo.

La Recomendación 15/2014 fue emitida por el caso "Detención arbitraria y tortura como método de investigación del delito que se atribuyó Germán Heredia Rebollar y otras personas", por lo que con su aceptación, la Procuraduría se comprometió a reparar el daño a las víctimas por los conceptos de daño emergente, lucro cesante y daño moral; brindarles atención psicológica; realizar un acto de reconocimiento de responsabilidad; determinar la investigación ministerial y hacer del conocimiento de la Dirección de Inspección Interna de la Policía de Investigación el contenido de la Recomendación, a efecto de que se radique en el Consejo de Honor y Justicia el expediente administrativo para determinar la responsabilidad y, en su caso, las sanciones del personal de esa Dependencia.

Por su parte, el Consejo de la Judicatura determinará el expediente iniciado en contra de un servidor público; elaborará una estrategia para el diseño de un proceso integral y sistemático de formación y sensibilización, así como un mecanismo para que los servidores públicos conozcan sus obligaciones respecto a la posible comisión de actos de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Lo anterior, con la participación de alguna Organización de la Sociedad Civil (OSC) o académica especialista.

De igual forma, con la aceptación de la Recomendación 16/2014, motivada por el caso "Violación al derecho a la salud y al derecho a la integridad personal de personas

privadas de la libertad en centros de reclusión del Distrito Federal", la Secretaría de Salud aceptó reparar el daño material e inmaterial ocasionado a las víctimas por sus violaciones a sus derechos humanos; garantizar la prestación médica necesaria gratuita; proporcionar prótesis y seguimiento médico, tratamiento psicológico a víctimas y familiares de quienes fallecieron; también, a diseñar una estrategia integral de atención para la prevención y control de la diabetes; instruir al personal de las unidades médicas de los centros de reclusión del Distrito Federal sobre el uso, manejo y actualización del expediente clínico; así como el diseño y un programa permanente de detección y atención de Tuberculosis y VIH.

Para vigilar el cumplimiento de ambas Recomendaciones, esta Comisión dará puntual seguimiento a las acciones que las autoridades realicen y continuará brindando acompañamiento a las víctimas.

www.cdhdf.org.mx